

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 20/05/2022

Fecha de evaluación: 17/03/2022

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Ayuda Rosa, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Ayuda Rosa, A.C.
Fecha de constitución:	28/11/2012
Misión:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres coahuilenses pertenecientes al sector más vulnerable económicamente que padecen cáncer, proporcionando herramientas de valor que ayuden a mejorar su autoestima, su salud y su entorno psicosocial, así como contribuir a la reducción del índice del padecimiento mediante la oportuna detección y prevención.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Ana Laura Beltrán Reyes
Presidente:	Lourdes Iveth Flores Ramos
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 201, otorgada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 28 de noviembre de 2012, ante notario público el Lic. José Ricardo Martínez Ortegón de la notaría número 57 del Distrito Notarial de Saltillo. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ARO121128NXA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ARO1211280501C. - Donataria Autorizada: Sí. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Real, número 600, colonia Jardines del Valle, código postal 25260, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(844) 415 4742 y 544 6790
Correo electrónico:	ayudarosa@hotmail.com
Página de internet:	ayudarosa.wixsite.com/we bsite

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Premios y certificaciones:

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$1,620,832
Gasto total	\$1,620,832
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	286
Número de empleados	1
Número de voluntarios	21
Voluntarios / total personas	21/22

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Ayuda Rosa, A.C. (Ayuda Rosa), inicio a trabajar en el 2008, con la finalidad de apoyar a mujeres con diagnóstico de cáncer, realizando actividades enfocadas principalmente a la prevención, mediante brigadas y jornadas de detección oportuna, asistencia social y la facilitación de estudios y tratamientos de alta especialidad oncológica.

MISIÓN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres coahuilenses pertenecientes al sector más vulnerable económicamente que padecen cáncer, proporcionando herramientas de valor que ayuden a mejorar su autoestima, su salud y su entorno psicosocial, así como contribuir a la reducción del índice del padecimiento mediante la oportuna detección y prevención.

VISIÓN

Ser el principal gestor de recursos humanos, materiales y psicológicos que brinde apoyo a las mujeres coahuilenses que padecen directa o indirectamente cáncer.

VALORES

Empatía, humildad, honestidad y transparencia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo séptimo de los estatutos de la organización, estipula que la asociación administrada y dirigida por un Consejo de Directores, el cual a la fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y sus beneficiarios provienen principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Mujeres afectadas por el cáncer, en situación de vulnerabilidad en un rango de edad de 18 a 60 años y de nivel socioeconómico medio bajo. En el 2020 fueron 286 las beneficiarias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los programas de atención de Ayuda Rosa consiste en brindar servicios enfocados en la labor de prevenir el cáncer y apoyar de manera integral a las personas que cuentan con un diagnóstico proporcionando herramientas que les permitan mejorar su calidad de vida.

Durante el año 2020 se desarrollaron los siguientes programas:

- Apoyo en la salud. Consiste en proporcionar medicamentos, estudios clínicos, hospitalización y servicio de rayos X por medio de convenios que se tienen establecidos con instituciones de salud, así como a pacientes que no cuentan con servicio médico y cuya tipología de cáncer no se encuentra incluido en los programas asistenciales en la salud pública.
- Materiales oncológicos. Entrega de prótesis, pelucas, turbantes y brasieres especiales con el objetivo de reforzar el autoestima de la mujer.

Adicionalmente la organización maneja los siguientes programas, mismos que no se operaron durante el año 2020 por la contingencia sanitaria:

- Asistencia social. Brinda apoyo a través atención a grupos vulnerables en la entrega de pañales, despensas, cobijas, atención psicológica y tanatológica.
- Prevención. Consiste en brigadas de detección oportuna, pláticas de salud y conferencias, con el objetivo de dar a conocer los factores de riesgo, así como los tratamientos oportunos, para evitar la enfermedad y lograr un diagnóstico oportuno en coordinación con las instituciones públicas de salud y a través de los diferentes órganos municipales establecidos.
- Talleres productivos. Su objetivo es brindar herramientas laborales y de integración; como son talleres de costura, cocina, pinturas, actividades físicas, pláticas sobre el desarrollo humano, conferencias y festejos, mismos que ayudan a la generación de ingresos y al fortalecimiento emocional.

Proyectos 2020:

- "Fortalecer la salud de la mujer coahuilense vulnerable afectada por el cáncer de mama". Con el apoyo del programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños", para honorarios de médicos, medicamentos y estudios.
- "Rehabilitación física y emocional oncológica", apoyado por la Fundación Soriana, A.C.

SEGUIMIENTO

Ayuda Rosa elabora un plan estratégico, en el cual se establecen objetivos específicos y actividades en base a un cronograma anual, la tesorera es la encargada de dar seguimiento, el cual se realiza con tres evaluaciones anuales con la finalidad de medir el avance, verificar si se está cumpliendo según lo planeado, si se presenta un inconveniente corregirlo y observarlo en la evaluación.

En cuanto al seguimiento de sus beneficiarias, se cuenta con un expediente para cada una que contiene datos personales, historial y tipo de apoyo recibido y posteriormente se realizan llamadas de seguimiento a la atención.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. Durante el año 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,620,832 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 98% del ingreso anual. El rubro de los donantes particulares fue la principal fuente de ingresos con el 46%, las empresas con el 38% y las donaciones en especie fueron correspondientes al 14%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por las aportaciones de programas del Gobierno Federal.

OTROS

Cuentan con instalaciones en calidad de comodato, proporcionado por un integrante del Consejo de Directores y cuenta con área para talleres productivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	C, D, E, F, G, H	A, B
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	B, C, D	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	B, C	A, D
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A la fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea de 7 de octubre 2020, sin embargo al estar integrado por menos de 5 personas, se da por incumplido el subprincipio.

Estatutos

Capítulo quinto.- Artículo décimo séptimo: la administración y dirección de la asociación y su representación legal quedan conferidas a un Consejo de Directores, que estará integrado de la siguiente manera: por un presidente, un secretario, un tesorero y un comisario, así como el número de vocales que en su caso determine la asamblea de socios respectiva.

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Lourdes Iveth Flores Ramos.
Tesorera: Jeanet Guadalupe Sánchez Vargas.
Comisionario: José Manuel Sánchez Valencia.
Vocal: Ana Laura Beltrán Reyes.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores y se ha constatado que en el año 2020 sesionaron en una ocasión, en la cual se contó con la totalidad de asistencia, sin embargo, al celebrar menos de tres reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

12 de marzo, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores del año 2020 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a la reunión celebrada en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del año 2017, a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de una vocal en el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ayuda Rosa nos entregó un escrito firmado por la presidenta, en el cual declara bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los miembros del Consejo de Directores recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo de Directores, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó información profesional del Consejo de Directores y el perfil curricular de la directora, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo de Directores está integrado por tres mujeres y un hombre, quienes cuentan con licenciatura en administración de empresas, licenciatura en derecho e ingeniería industrial.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que la directora general es ingeniera en sistemas y ha laborado en Ayuda Rosa desde hace 5 años.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, donde menciona que no existe una relación de parentesco entre las integrantes del Consejo de Directores, ni con la directora.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores de los años 2019, 2020 y 2021 en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Lugar, fecha y hora.
- Asistentes.
- Lectura del acta anterior con consecutivo.
- Orden del día.
- Desahogo de puntos.
- Cierre de la sesión.
- Firma de los asistentes.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Ayuda Rosa, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidenta: Lourdes Iveth Flores Ramos.
- Directora: Ana Laura Beltrán Reyes.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres coahuilenses pertenecientes al sector más vulnerable económicamente que padecen cáncer, proporcionando herramientas de valor que ayuden a mejorar su autoestima, su salud y su entorno psicosocial, así como contribuir a la reducción del índice del padecimiento mediante la oportuna detección y prevención.

Programas y/o actividades

Los programas de Ayuda Rosa brindan servicios enfocados en la labor de prevenir el cáncer y apoyar de manera integral a las personas que cuentan con un diagnóstico, a través de diferentes herramientas que le permitan mejorar su calidad de vida. Para mayor información de sus programas y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente. "Artículo Sexto.- (...) 1. Fomentar, desarrollar y promover sin ánimo de lucro, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las mujeres afectadas por el cáncer. 2. Generar una cultura de apoyo en torno a las mujeres que viven el cáncer. 3. Generar la red de ayuda para la lucha contra el cáncer de mama o en la mujer, haciendo alianzas con otras instituciones para optimizar de mejor manera tanto recursos humanos como materiales. 4. Promoción en la formación y divulgación en todo lo relativo al cáncer de mama. 5. Promover, la rehabilitación y la atención en todas sus facetas de las mujeres afectadas por el cáncer de mama. (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través de su página web e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2021, sin embargo, al no encontrar constancia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo de Directores, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

El plan estratégico parte de una análisis interno y externo de sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), además contiene lo siguiente:

- Misión, visión y valores.
- Objetivos.
- Estrategias.
- Formación de programas operativos.
- Formulación del presupuesto.

Información complementaria

A manera de ejemplo se mencionan uno de los objetivos: "Fortalecer la salud emocional y física de nuestra población afectada".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como los informes de actividades del 2019 y 2020, con los cuales hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A lo largo de estos años Ayuda Rosa, ha brindado servicios enfocados en la prevención, detección y acompañamiento a las personas con diagnóstico de cáncer.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que describe el control y seguimiento de su plan estratégico, en la cual contiene objetivos, estrategias y líneas de acción. Las encargadas de darles seguimiento son la representante legal y la trabajadora social, mediante un cronograma de actividades y el porcentaje de avance. La directora es la encargada de presentar informes de avances en las reuniones de consejo.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que refleja los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarias, se cuenta con una bitácora y un expediente para cada una que contiene la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única de Registro de Población (CURP), diagnóstico, listado de apoyos recibidos, listas de beneficiarias y evidencia fotográfica. La encargada de actualizar la información es la trabajadora social. El seguimiento posterior a la atención, se realiza mediante una llamada telefónica en un periodo no mayor a 30 días.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Asociación que nace en 2008 con la finalidad de apoyar a mujeres con diagnóstico de cáncer enfocadas principalmente a la prevención, mediante brigadas y jornadas de detección oportuna. Asistencia social, entrega de estudios y medicamentos de alta especialidad oncológica, (...)".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Boletín.
- Tríptico.
- Página web.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.
- Informes anuales 2019 y 2020.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2019, 2020 y 2021. Éstos se ponen a disposición del público en general a través de la página web en el apartado "Informe Anual", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Mensaje del consejo.
- Misión, visión.
- Resultados por programa.
- Eventos.
- Campañas.
- Actividades de procuración de fondos.
- Información financiera (ingresos y egresos numéricos).
- Donantes.
- Agradecimientos.

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ayuda Rosa pone a disposición del público en general su información financiera en el apartado de "Informe anual", el cual está publicado en el apartado más de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (ayudarosa@hotmail.com), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (ayudarosa.wixsite.com/website), la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio, blog y más.

También, cuenta con una página de Facebook (Ayuda Rosa AC), una cuenta de Twitter (@ayudarosa) y de Instagram (@ayudarosa).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Ayuda Rosa durante el 2020 fue de \$1,620,832 pesos y en el 2019 fue de \$767,941 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 2% y 2019 representaron el 0%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 98% y 2019 representaron el 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$25,000	1.54	\$-	0
Participación en programas federales	\$25,000		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,364,602	84.19	\$467,034	60.82
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$618,718		\$467,034	
Donantes particulares	\$745,885		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$231,230	14.27	\$300,907	39.18
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$231,230		\$300,907	
Otros ingresos	\$-	0	\$-	0
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$25,000	1.54	\$-	0
Total de ingresos privados	\$1,595,832	98.46	\$767,941	100
Total de ingresos	\$1,620,832		\$767,941	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,620,832 pesos, cantidad superior en más de una vez en comparación al año anterior, debido principalmente a los apoyos de particulares. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$25,000 pesos, equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por aportaciones de programas del Gobierno Federal.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,595,832 pesos, correspondientes a un 98% del ingreso anual. Los donantes particulares fue la principal fuente de ingresos con \$745,885 pesos, equivalentes al 46%, destacando el redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" y el redondeo de y de H.E.B., con \$113,587 pesos. Además, las empresas aportaron \$618,718 pesos, proporcionales al 38%, destacando la participación de la empresa del ramo automotriz \$317,175 pesos y por último las donaciones en especie estimaron un valor de mercado de \$231,230 pesos, equivalentes al 14%, aportadas por empresas y fundaciones, conformadas por pintura, artículos de cocina y despensas.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se capturaron \$7.87 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Rifas.
- Gestión de apoyos públicos federales.
- Participación en programas de redondeos.
- Gestión de recursos de empresas y particulares.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ayuda Rosa nos entregó una solicitud e informe final, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con el apoyo de un organismo público, fundaciones, empresas y particulares.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante para el 2019 fue una empresa comercial con \$98,627 pesos, lo que representó el 13% del ingreso y para el 2020 una empresa del ramo automotriz, con \$317,175 pesos, correspondientes al 20%.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento con su información presupuestaria del año 2021, la cual totalizó en \$981,896 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo de Directores, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos.
- Gastos de oficina.
- Gastos de programas: medicamentos y honorarios médicos, productos de rehabilitación oncológica, talleres productivos.
- Otros gastos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Apoyo en la salud, 95%
- Materiales oncológicos, 5%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos proporcionó un escrito firmado por la representante legal en el que describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Una vez recibido el recurso, se ejerce y se lleva control de apoyo recibido por rubros mismos que se amparan con el INE del beneficiario y factura del donativo ejercido y se va descontando del presupuesto asignado.
- Al término de la ejecución de proyecto se presenta un informe final al donante soportado por las identificaciones de los beneficiarios, facturas de presupuesto ejercido y listas firmadas de apoyo recibido, así como evidencia fotográfica.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del ejercicio 2019 y 2020, se encontró que en ambos años la organización no tuvo liquidez para cubrir sus deudas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Endeudamiento. En el 2019 y 2020 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con un total \$903,224 pesos y 213,293 pesos, respectivamente. En el 2019 éstas representaron un 206.89% del activo total y un 203.89% de su patrimonio contable y en el 2020 un 113.90% de su activo total y un -819.62% de su patrimonio contable.

Liquidez. En el 2019 se contó con un disponible en efectivo de \$101,461 pesos y deudas totales de \$213.293, en el 2020 con de \$790,707 pesos y deudas totales de \$903,224 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.48 veces en el 2019 y de 0.88 veces en el 2020.

Déficit. En el 2019 la organización tuvo un cambio neto negativo por -\$110,200 pesos, equivalentes a un 14.35% y en el 2020 con un equivalentes de 0% su ingreso total.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$793,024	\$103,093	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$790,707	\$101,461	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$2,317	\$1,632	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$793,024	\$103,093	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$903,224	\$213,293	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$903,224	\$213,293	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	-\$110,200	-\$110,200	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$110,200	-\$110,200	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$110,200	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$0	-\$110,200	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$793,024	\$103,093	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$0	-\$110,200
1. INGRESOS	\$1,620,832	\$767,941
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,389,602	\$767,941
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$231,230	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,620,832	\$878,141
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,620,832	\$858,073
2.3 Gastos financieros	\$-	\$20,068
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	-\$110,200	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$110,200	-\$110,200
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$0	-\$110,200
TOTAL DEL PATRIMONIO	-\$110,200	-\$110,200

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	85.73%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	14.27%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.54%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	98.46%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.46%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.54%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-0.12
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-0.12
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	-819.62%
Relación deuda total / activo total	113.90%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.88
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.88
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	48.78%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	48.78%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	0.00%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ayuda Rosa nos entregó sus estados financieros elaborados por un contador público de los años 2019 y 2020, los cuales fueron del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 20 de julio 2021,

por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones presentadas de los años 2019 y 2020, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 14 de enero del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ayuda Rosa nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En 2019 contaron con 10, en el 2020 con 21 y en el 2021 con 15 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Ser mayor de edad.
- Contar con estudios básicos.
- Contar con diferentes habilidades sociales.
- Disponibilidad de horario entre semana y fin de semana.
- Disposición para trabajar con mujeres afectadas por el cáncer.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa de voluntariado, el cual contiene las actividades en las que estos pueden participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Archivar.
- Mantenimiento.
- Apoyo administrativo.
- Procuración de fondos.
- Actividades asistenciales.
- Apoyo en eventos especiales.
- Tareas especializadas y técnicas.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2020.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo de Directores de los años 2020 y 2021.
- Plan estratégico 2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia del informe de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: tríptico y boletines.
- Estados financieros 2019 y 2020, elaborados por un contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama de la organización.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de directores/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo de Directores para la vigencia de 2 años.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuál son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consiste, a quiénes está dirigido, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos; para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de sus programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egreso de los programas (2020); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de las declaraciones anuales del 2019 y 2020 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Escrito libre firmado por la presidenta en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito libre de la política de aprobación de gastos.
- Escrito de nulidad de contratos por proyectos ejercidos.
- Copia del formato de presentación del elaborado en el año 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (público y privado).
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2020.
- Listado con los nombres de las principales fuentes de recursos públicos y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.